

GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCIÓN**DICTAMEN TÉCNICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DEL SERVICIO DE
VERIFICACIONES DE INSTALACIÓN INTERNA SOBRE LAS ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS.****(Art. 40 inc. a) Res DNCP N° 230/25.****Lugar y fecha:** Asunción 09 de septiembre del 2026**UOC Convocante (*):** Unidad Operativa de Contrataciones**Unidad o área requirente (*):** Gerencia Comercial Gran Asunción**Funcionario o técnico responsable ('): Econ. Ariel Alejandro Caballero Insfrán****Dependencia cargo que desempeña:** Gerente Comercial Gran Asunción

Vista la Resolución DNCP N° 230/2025 "Por la cual se reglamentan disposiciones generales a los procedimientos de contratación en general regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que en su Art. 40 establece lo siguiente: "...Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...", se remite:

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Los requerimientos técnicos establecidos para la contratación del servicio, se encuentran sustentados en las necesidades operativas y técnicas de la ESSAP S.A., y responden exclusivamente a las características y condiciones necesarias para la correcta ejecución de las actividades objeto del llamado.

Los requisitos definidos guardan relación directa con la naturaleza del servicio, considerando que las tareas a ser ejecutadas comprenden la verificación, inspección y constatación en campo de las instalaciones internas de los inmuebles, así como la identificación de eventuales anomalías, pérdidas, condiciones deficientes de las instalaciones y demás situaciones que puedan afectar la correcta prestación de los servicios de agua potable.

En tal sentido, los requerimientos técnicos se han establecido bajo criterios objetivos, verificables y vinculados al objeto de contratación, procurando que los potenciales oferentes cuenten con las condiciones técnicas, operativas y de experiencia necesarias para cumplir adecuadamente con las actividades requeridas.



Econ. Ariel Caballero
Gerente Comercial
Asunción y Gran Asunción
ESSAP S.A.

GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCIÓN

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento pudiera limitar la participación de potenciales oferentes.**
 - No Aplica
- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**
 - No aplica
- **Fundamentar criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual sugeridos (*).**
 - No aplica

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Econ. Ariel Alejandro Caballero Insfrán



Econ. Ariel Caballero
Gerente Comercial
Asunción y Gran Asunción
ESSAP S.A.